

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control

: REPARACION DIRECTA

Radicado

: 54-001-23-31-001**-2002-0885**-00

Actor

: NORIS BELEN CABARCAS Y OTROS

Demandado

: NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA-

RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE

ADMINISTRACION JUDICIAL- CLINICA SAN JOSE DE

CUCUTA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la que confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cúcuta el treinta y uno (31) de enero de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 068 notifico a las partes

la providencia anterior, hoy _______ de diciembre de 2018, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES